

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00264.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 191 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por los apoderados de los interesados, Doctores ANTONIO JOSÉ GÓMEZ RINCÓN y JAVIER ANDRÉS MENDOZA PUIN en memorial que remitieran vía correo electrónico el día 24 de octubre del cursante año (archivo Nro. 53), se les autoriza para realizar el correspondiente trabajo de partición en el término de 20 días contados a partir de aquel en que soliciten a la secretaria del juzgado la remisión del link del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8284c588b50f00ee9f55951a8858bb56130d1e5fa4e5b0617e6eb7f12f3fe31e**

Documento generado en 11/11/2022 08:29:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>